

Medellín, febrero 10 de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Bogotá. D.C.

Referencia: Poder para solicitar registro de marca

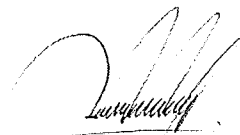
TOMAS GIL URIBE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.159.732, obrando en representación legal de RADIO 2.000 F.M. ESTEREO SAS, manifiesto a ustedes que confiero poder especial al Dr. JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.700.285 de Medellín, portador de la T.P. 83.015 del C.S. de la J. para solicitar registro de la marca "Ponte Salsa en Familia" en la Clase 41 internacional de Niza.

El apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, hacer aclaraciones, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer recursos y demás que confiera la Ley.

Confiero

TOMAS GIL URIBE
TOMAS GIL URIBE
Representante legal
RADIO 2.000 F.M. ESTEREO SAS

Acepto



JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
C.C. 71.700.285 de Medellín
T.P. 83.015 del C.S de la J.